

¿Qué vehículos están en infracción?

Código del Condado regula vehículos en zonas residenciales



El Código NO PERMITE:

- ✗ Vehículos impresos con mensajes publicitarios de más de 4 pulgadas de altura
- ✗ Volquetes, grúas, grúas, camiones con ejes dobles y camiones con plataforma de estacas estacionados en entradas de vehículos
- ✗ Reparación de vehículos, que no sea mantenimiento menor del propietario, en garajes, entradas de vehículos, patios, calles, callejones sin salida y otras áreas residenciales
- ✗ Semirremolques y cabinas de semirremolques
- ✗ Cualquier camión y otros vehículos destrozados, desmantelados o sin licencia
- ✗ Remolques de automóviles estacionados en entradas de vehículos, patios y otras áreas residenciales
- ✗ Vehículos estacionados en superficies sin pavimentar

El Código PERMITE:

- ✓ Camiones de trabajo utilizados para negocio fijado con escaleras y algunos equipos de construcción
- ✓ Un vehículo comercial almacenado en un garaje cerrado
- ✓ Vehículos comerciales con marcas de menos de 4 pulgadas de altura
- ✓ Remolques para acampar y botes según lo define la Policía del Estado de Maryland



DPIE maneja quejas de vehículos en propiedad privada. La Autoridad Tributaria atiende las quejas en las calles.



Angela D. Alsobrooks
County Executive



Melinda Bolling
Director